Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0026		
Fecha: 05-06-2019	INFORME DE SUPERVISIÓN A INTERVENTORÍA	
Versión: 2		

Informe de supervisión No. 004

Nro. GS-2024 - **/ DIFRA - GRUED – 29.10**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 06 MAR 2024

Señora brigadier genral
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe No. 4 de supervisión al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10275-23

Me permito presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de **febrero de 2024**, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

Comunicación Oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor No. GS-2023-012708-DILOF de fecha 23/10/2023.

Periodicidad Establecida del informe:	**mensual**
No. de informes a presentar	**04**
No. de informes presentados e ingresados a SECOP II:	**03**

Objeto del Contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Contratista:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Valor Contrato:	MIL NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL **($1.090.674.131,00)** INCLUIDO IVA
Fecha de Inicio:	10/11/2023
Fecha Terminación:	31/12/2025

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "CAPÍTULO XII Supervisión/Interventoría", ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, guía para el ejercicio de las

8724244

funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describen los avances y actuaciones en el proyecto:

- A través del documento GS-2024-000698-DIFRA del 02/02/2024, se remitió respuesta a la comunicación GS-2024-003050-DILOF del 01/02/2024, sobre la justificación de la reserva presupuestal 2023, de los contratos de obra e interventoría.

- Mediante correo electrónico del 08/02/2024, con Mensaje de datos Nro. 026 Supervisión SANTA MARTA, la supervisión remitió al contratista interventor, oficio No. GS-2024-000808-DIFRA del 08/02/2024, recomendación para la implementación de frentes de trabajo para cumplir con la ejecución de la reserva presupuestal 2023.

- Mediante correo electrónico del 13/02/2024, con Mensaje de datos Nro. 027 Supervisión SANTA MARTA, la supervisión remitió al contratista interventor, oficio No. GS-2024-000906-DIFRA del 13/02/2024, las observaciones al balance de obra No. 1.

- A través de Mensaje de datos Nro. 028 Supervisión SANTA MARTA del 15/02/2024, se remitió a la interventoría, planos record del proyecto MESAN fases 2,3,4 y 5, con el fin de adelantar los trámites correspondientes a la factibilidad de energía para el proyecto de las fases 6 y 7.

- Mediante correo electrónico del 15/02/2024, con Mensaje de datos Nro. 029 Supervisión SANTA MARTA, la supervisión remitió al contratista interventor, oficio No. GS-2024-000969-DIFRA del 15/02/202, respuesta a la comunicación oficial CSM-DILOF-2023-044 – Concepto carga eléctrica.

- A través del correo electrónico del 19/02/2024, Mensaje de datos Nro. 030 Supervisión SANTA MARTA, se citó reunión al contratista interventor, de manera presencial, para socializar el tema del balance no. 1 - contrato de obra.

- En consideración a dicha reunión se levantó acta de comité extraordinario, con No. 01 del 21/02/2024, donde se pactaron compromisos de las dos partes (Interventoría y supervisión), los cuales fueron: subsanar por parte del contratista de obra e interventoría, las memorias de cálculo, tendiendo en cuenta la falta de información en las mismas, se indicó que el ítem de retiro se debería calcular con índice de expansión, verificación de las cartillas de acero por parte de la interventoría para su respectiva aprobación.

- Por medio del correo electrónico, Mensaje de datos Nro. 031 Supervisión SANTA MARTA del 29/02/2024, la supervisión remitió al contratista interventor, oficio No. GS-2024-001232-DIFRA del 29/02/2024, con relación a observaciones de las mayores cantidades de acero de refuerzo del Balance de obra No. 1, especificamente sobre la información contenida en las cartillas de acero de los edificios Casino, Auditorio y Capilla.

- El 23/02/2024 el Área de Contratos, aprobó las facturas y los documentos anexos de obra e interventoría correspondientes al Pago No. 1, por valor de $297.657.904.42

para obra con derecho a turno No. 100 Reserva, SIIF 40324 y $18.105.1090.57 para interventoría, con derecho a turno No. 101 Reserva, SIIF 40424.

- El día 13/02/2024 la firma interventora, nuevamente solicita a la supervisión el cambio de cuenta bancaria, a través del documento CSM-DILOF-2023-045 con radicado por ventanilla No. GE-010297-DIPON del 13/02/2024, para la cual se acordó con la interventoría, proyectar el modificatorio No. 2, una vez surtiera el trámite del pago No. 1 para no generar traumatismo y demoras administrativas del caso.

- A través del comunicado oficial CSM-DILOF-2023, con radicado por ventanilla No. GE-2024-005179-DIPON del 23/01/2024 el contratista interventor radicó a esta supervisión el informe de ingeniería de detalle, en cumplimiento al ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato PN DIRAF 06-3-10275-23.

- Por medio del oficio No. GS-2024-000667-DIFRA del 01/02/2024 firmado por el señor Director de Infraestructura (E), se realizó solicitud al señor GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, Representante Legal del CONSORCIO JÚPITER, del contrato de consultoría No. PN DIRAF 06-3-10152-16, cuyo objeto eran la *"ELABORACION DE DISEÑO Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA SANTA MARTA ..."*, parque se pronuncie sobre las observaciones de ingeniería de detalle, realizadas por el contratista de obra HUNZA II y aprobadas por el interventor BERAKAH S.A.S. Lo anterior, a la fecha no se tiene repuesta.

- Recurriendo al documento No. GS-2024-000664-DIFRA del 01/02/2024, esta supervisión solicitó al jefe del Área de Bienes Raíces DIFRA, la revisión del componente de topografía, es decir los volúmenes de replanteo en los capítulos de excavaciones, retiros y rellenos, teniendo en cuenta que en el informe de ingeniería de detalle el contratista de obra, manifestó mayores cantidades de obra.

- Mediante comunicado oficial No. CSM-DILOF-2023-046 con radicado No. GE-009253-DIPON del 08/02/2024, el contratista interventor allegó a la supervisión, el aval del modificatorio No. 1 al contrato de obra.

- A través del oficio No. GS-2024-000778-DIRAF del 07/02/2024, elaborado por esta supervisión y firmado por el señor Director de Infraestructura, solicitó a un personal profesional de prestación de servicios de DIFRA (Ingeniero Hidrosanitario, Ingeniero Eléctrico e Ingeniero Estructural), la revisión y verificación del informe de ingeniería de detalle.

- En cuanto a la topografía, mediante documento GS-2024-001045-DIFRA del 19/02/2024, el señor jefe de ARBIN – DIFRA, indicó que no era posible verificar o establecer la veracidad de la información allegada por el contratista interventor y de obra, por lo que solicitó, realizar una inspección física en terreno con el fin de verificar las actividades realizadas, que permitan definir que en efecto se hayan realizado las actividades informadas por el consultor y remitidas por la Interventoría.

- Por lo anterior, mediante comunicado oficial GS-2024-001073-DIFRA del 21/02/2024, se solicitó a la ordenación del gasto, la autorización para realizar comisión el día 26/02/2024, para la verificación topográfica, con el fin de constatar las mayores cantidades de excavaciones, rellenos y retiros.

- Mediante comunicado oficial GS-2024-001149-DIFRA del 26/02/2024, la supervisión de interventoría, remitió a la ordenación del gasto informe de avance del proyecto de Construcción MESAN Fase 6 y 7, especificando las acciones adelantadas en cuanto a la facturación de los contratos de obra e interventoría y al desarrollo del Balance de obra No. 1.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.1 Periodo del informe

Desde	01/02/2024	Hasta	29/02/2024

2.2 Observaciones y Recomendaciones

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES **1.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	No hay observaciones
2. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No hay observaciones
3. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No hay observaciones
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, de igual forma para cualquier modificación al contrato.	SI	**Compañía:** SEGUROS DEL ESTADO **Pólizas:** No. 21-44-101426909 Anexo:2 Expedida: 24 de octubre de 2023 No. 21-40-101220001 Anexo:1 Expedida: 19 de octubre de 2023
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	La interventoría mediante informe mensual CSM-DILOF-2023-059 del 04/03/2024, informa el cumplimiento de la misma.

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	No hay observaciones
7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	No hay observaciones
8. El contratista debe mantener el personal según la disponibilidad indicada en el contrato.	SI	La interventoría mediante informe mensual CSM-DILOF-2023-059 del 04/03/2024, informa el cumplimiento de la misma.
9. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	No hay observaciones
10. Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el contrato actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato.	SI	No hay observaciones
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER TÉCNICO: **1.** Garantizar el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	SI	No hay observaciones
2. Velar por el correcto desarrollo del proyecto establecido en el contrato, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza fueran necesarias.	SI	No hay observaciones
3. Resolver en forma oportuna las consultas que le formule el supervisor y/o la Dirección de Patrimonio, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	SI	Se ha reiterado al contratista interventor que los documentos contractuales deben ser radicados en la ventanilla de radicación
4. El contratista deberá entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del contrato la programación de interventoría por método de ruta crítica, formato Microsoft Project, incluyendo trámites de licencias, permisos y/o resolución de intervención.	SI	Mediante comunicado oficial No. GS-2023-002528-DIFRA del 06/12/2023 fue remitido a la ordenación del gasto la Programación de Obra, debidamente firmada por el contratista de obra y aprobada por la interventoría
5. El contratista deberá tener a disposición del contrato al personal requerido para la interventoría.	SI	La interventoría mediante informe mensual CSM-DILOF-2023-059 del 04/03/2024, informa el cumplimiento de la misma.

8724244

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
6. Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por la supervisión.	SI	A la fecha se encuentra pendiente por parte de Interventoría revisión de observaciones al Balance de obra No. 1, por parte de la supervisión entregadas mediante documentos GS-2024-000906-DIFRA del 13/02/2024 y No. GS-2024-001232-DIFRA del 29/02/2024
7. Entregar el componente técnico realizado como producto de la interventoría, en original y copia, tanto en medio físico como en medio digital.	N/A	Esta obligación no aplica para el proyecto de interventoría a obra, se encuentra pendiente, realizar modificatorio de las obligaciones contractuales.
8. El contratista deberá entregar el producto resultado de la interventoría de manera TOTAL, basados en los componentes exigidos por el Ministerio de Cultura y en los entregables determinados en el objeto de la presente contratación, para la aprobación de la intervención.	N/A	Esta obligación no aplica para el proyecto de interventoría a obra, se encuentra pendiente, realizar modificatorio de las obligaciones contractuales.
9. El contratista se obliga a tramitar la autorización del proyecto de intervención ante la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.	N/A	Esta obligación no aplica para el proyecto de interventoría a obra, se encuentra pendiente, realizar modificatorio de las obligaciones contractuales.
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: **1.** El contratista deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el Acta de inicio, una vez aprobada la Garantía Única.	SI	No hay observaciones
2. Cumplir con el objeto contractual.	SI	No hay observaciones
3. Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	A la fecha se encuentra pendiente por parte de Interventoría revisión de observaciones al Balance de obra No. 1 por parte de la supervisión entregadas mediante documentos GS-2024-000906-DIFRA del 13/02/2024 y No. GS-2024-001232-DIFRA del 29/02/2024
4. Tener en cuenta los parámetros del contrato y todos los documentos que hagan parte del mismo, así como hacer reconocimiento del sitio o área donde habrá de ejecutarse los diseños y estudios, con el fin de verificar las condiciones de accesibilidad y la topografía del predio disponible para el proyecto, inspeccionar los alrededores para inferir las condiciones de seguridad o riesgo en materia de estabilidad del terreno, inundación, afectaciones de cauces de agua, redes y limitaciones afines, identificar el área disponible para el proyecto y sus proporciones, verificar los requerimientos realizados por el Ministerio de Cultura, en cuanto a la entrega total de los estudios técnicos, metodología, presentación de estudios y normas que permitan la aprobación de la intervención del Claustro Santo Domingo y demás requisitos para el desarrollo del proyecto.	SI	No hay observaciones
5. Presentar al Supervisor del contrato y de acuerdo con la propuesta técnica, el personal de profesionales, técnico y administrativo de la oferta que la conforman, discriminando claramente la responsabilidad y permanencia de cada uno de ellos, en el tiempo que así lo requiera la misma.	SI	No hay observaciones

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
6. Solicitar a la supervisión del contrato, los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazo, cumplimiento o cualquier otro aspecto, lo cual debe constar por escrito.	N/A	El día 13/02/2024 la firma interventora, solicita a la supervisión el cambio de cuenta bancaria, a través del documento CSM-DILOF-2023-045 con radicado por ventanilla No. GE-010297-DIPON del 13/02/2024, se encuentra pendiente realizar la solicitud del modificatorio a la ordenación del gasto.
7. Informar y exponer los motivos por los cuales solicita debe suspenderse o terminarse el contrato de interventoría.	N/A	A la fecha el contrato continúa su ejecución en el plazo previsto
8. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual.	SI	Mediante correo electrónico del 08/02/2024, con Mensaje de datos Nro. 026 Supervisión SANTA MARTA, la supervisión remitió al contratista interventor, oficio No. GS-2024-000808-DIFRA del 08/02/2024, recomendación para la implementación de frentes de trabajo para cumplir con la ejecución de la reserva presupuestal 2023.
9. Soportar ante la supervisión del contrato, las metodologías o procedimientos que utiliza para cumplir sus obligaciones.	SI	No hay observaciones
10. Tramitar a través de la supervisión del contrato a la entidad contratante de manera oportuna, las solicitudes, documentos y las actas parciales de ejecución, según los requisitos exigidos en el contrato, con el fin de obtener la viabilidad de tales solicitudes y del respectivo pago.	N/A	El día 13/02/2024 la firma interventora, nuevamente solicita a la supervisión el cambio de cuenta bancaria, a través del documento CSM-DILOF-2023-045 con radicado por ventanilla No. GE-010297-DIPON del 13/02/2024, se encuentra pendiente realizar la solicitud del modificatorio a la ordenación del gasto.
11. Informe mensual y/ó cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la Administración los días 30 de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo del contrato, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales de la interventoría; se entregará en la Dirección Logística y Financiera, Piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.	SI	La interventoría mediante informe mensual CSM-DILOF-2023-059 del 04/03/2024, informa el cumplimiento de la misma.
12. Suscribir con el contratista el acta de reinicio una vez se cumplan las condiciones establecidas por la entidad contratante en el acta de suspensión.	N/A	Para el período reportado, no ha sido tramitada suspensión al contrato
13. Organizar el archivo propio de la interventoría especialmente en lo relativo a memorias de cálculo, carteras, actas, correspondencia y demás documentos que permita a la entidad constatar en cualquier momento, el desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	No hay observaciones

GS-2024-001339-DIFRA

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
14. Efectuar y participar activamente en los comités de diseño interdisciplinario de seguimiento semanal entre las partes, con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución, dejando registro escrito en los formatos establecidos.	SI	No hay observaciones
15. Atender de manera rápida y oportuna las solicitudes del supervisor del contrato de interventoría, quien para efectos de su actividad de coordinación y control aplicará las funciones establecidas en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.	N/A	Para el periodo informado no se han entregado en custodia elementos ni se han reintegrado
16. Facilitar a la supervisión de la contratación del personal de la interventoría, pago de nómina y liquidaciones, reclamaciones presentadas al contratista y accidentes o conflictos que se presenten con éste.	SI	No hay observaciones
17. Minimizar los posibles riesgos teniendo en cuenta: probables contingencias, probabilidad de ocurrencia, evaluación, propuesta de solución, impacto de la solución (tiempo, dinero, recursos), designación de responsables de las soluciones y controles (monitoreo-cambios).	SI	A la fecha no se han presentado contingencias para ser atendidas
18. Informar y soportar oportunamente la necesidad de prorrogar el contrato.	N/A	No aplica, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría, tiene plazo hasta el 31/12/2025.
19. Aportar a la supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.	N/A	El contrato no ha finalizado el período de ejecución.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	No hay observaciones
DE CARÁCTER FINANCIERO: **1.** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	No hay observaciones
DE CARÁCTER LEGAL: **1.**Responderá, por los daños que se causen a bienes o instalaciones de la entidad contratante, de servicio público o de particulares, siempre y cuando no sean producto de (I) decisiones tomadas por la entidad contratante y/o el contratista desatendiendo las observaciones y/o recomendaciones del supervisor, (II) eventos de fuerza mayor o caso fortuito no imputables al supervisor.	N/A	No se han causado daños a bienes e instalaciones
2. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No hay observaciones
DE CARÁCTER AMBIENTAL: **1.** Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.	SI	No hay observaciones

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

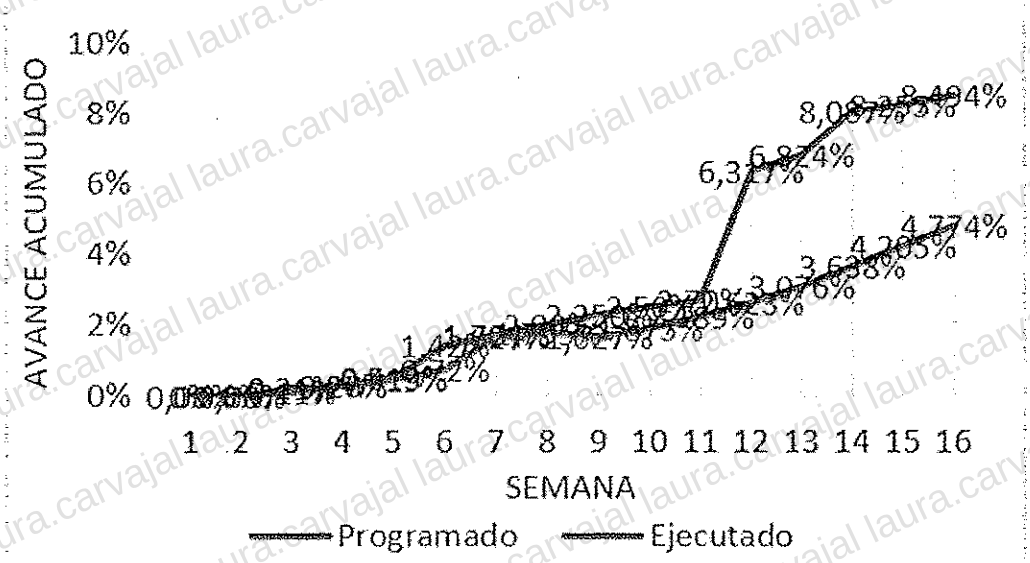
PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión logística deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*".	SI	No hay observaciones
3. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.	SI	No hay observaciones
4. El contratista deberá garantizar que los resultados que se entregarán a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "*eficiencia Logística y lineamientos de política cero papel en Administración Pública*" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).	SI	No hay observaciones
5. La socialización del Sistema de Gestión Ambiental, estará a cargo del supervisor, de lo cual dejará registro mediante acta al inicio del contrato.	SI	No hay observaciones
6. El contratista se obliga a adoptar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de sus trabajadores por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	SI	No hay observaciones

87242441

GS-2024-001339-DIFRA

1. AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

A la fecha de corte del presente informe 29/02/2024, han transcurrido 109 días (avance actual en tiempo) de 782 días (tiempo total del contrato), lo cual nos arroja un avance en tiempo del 13,85% de ejecución. $\frac{109\ días}{787\ días}\ x\ 100 = 13,85\%$ porcentaje en tiempo transcurrido



Vr. Programado: 4,77%	Vr. Ejecutado: 8,49%

ESTADO DEL PLAZO	DÍAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	109	13,85%
	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$17.982.153.305,00	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 857.748.712,65	4,77%
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 1.526.684.815,59	8,49%
ATRASO / ADELANTO	$ 668.936.102,95	(3,72%)

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la Interventoría y Contratista hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Interventoría haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar.

GS-2024-001339-DIFRA

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación. Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la Dirección Logística y Financiera, el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la interventoría, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), así:

Factura de venta
Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.

Y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, que se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: es claro que el valor del contrato de interventoría y su pago, se realizará bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, el cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contempladas en la adición.

Nota 2: Para ejecutarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No.00004 de 2020 en materia de Facturación Electrónica.

A. CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO HUNZA II

Contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10282-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN No. 1	ADICIÓN No. 2
	$ 297.657.904,42	$0,00	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$ 297.657.904,42	$0,00	$0,00
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	$ 297.657.904,42		

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

Contrato de obra PN DIRAF No. 06-3-10275-23			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	CONTRATO PRINCIPAL	ADICIÓN No. 1	ADICIÓN No. 2
	$18.105.190,57	$0,00	$0,00
PAGOS			
ACTA No. 1	$18.105.190,57		
TOTAL, SUMA CTO PRINCIPAL MÁS ADICIONES	$18.105.190,57		

El 23/02/2024 el Área de Contratos, aprobó las facturas y los documentos anexos de obra e interventoría correspondientes al Pago No. 1, por valor de $297.657.904.42 para obra con derecho a turno No. 100 Reserva, SIIF 40324 y $18.105.1090.57 para interventoría, con derecho a turno No. 101 Reserva, SIIF 40424.

B. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (NO APLICA)

CONTRATO PRINCIPAL			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL (0%)
			$ 0,00
TOTAL	$ 0,00		$ 0,00

ADICIÓN No. 1			
NÚMERO DE ACTAS O CORTES	VALOR	VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	VALOR ANTICIPO ADICIÓN No. 1 (0%)
			$ 0,00
TOTAL	$ 0,00		$ 0,00

Para el contrato de obra no fue pactado el desembolso de anticipo, ni se han realizado adiciones al contrato.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma interventora el acta de iniciación el día 10/11/2023 teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato, en la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contratista de obra con la Interventoría.

1. Personal de la Interventoría (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

En este periodo, la Interventoría ha involucrado la totalidad de sus profesionales, de acuerdo al tiempo de dedicación, según lo establecido en el cronograma del proyecto

GS-2024-001339-DIFRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero civil con especialización en Gerencia de proyectos en ingeniería)
2	INGENIERO CIVIL (SUPERVISOR TÉCNICO)
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1 (Arquitecto)
4	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2 (Ingeniero Civil)
5	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 3 (Ingeniero electricista)
6	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 4 (Ingeniero Mecánico)
7	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 5 Inspector Sisoma (HSEQ/SISO)
8	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No 6 - (Topógrafo)
*	ASESOR JURIDICO.
*	ASESOR CONTABLE.
*	SECRETARIA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero civil con especialización en Gerencia de proyectos en ingeniería)	1	100%
2	INGENIERO CIVIL (SUPERVISOR TÉCNICO)	1	40%
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1 (Arquitecto)	1	100%
4	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2 (Ingeniero Civil)	1	100%
5	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 3 (Ingeniero electricista)	1	40%
6	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 4 (Ingeniero Mecánico)	1	40%
7	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 5 Inspector Sisoma (HSEQ/SISO)	1	100%
8	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 6 (Topógrafo)	1	40%

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

Para el presente periodo, el contratista interventor, informa lo siguiente:

- Se realizó el control de ingreso de materiales, verificando el cumplimiento de las especificaciones, mediante ensayos en sitio y laboratorio, verificación de fichas técnicas y certificados de calidad.

- Durante este período el control de calidad de la obra se enfoca en los siguientes aspectos:

  Fase 6 – Edificio de Casino y de Auditorio: se realizó el control con la verificación de los datos topográfico de la revisión realizada en conjunto con el contratista interventor y contratista de obra, para los niveles de las columnas, verticalidad y nivelación de ejes con las columnas.

  Para el control compactación de la subbase granular en el Casino se tiene en cuenta los ensayos de Proctor y caracterización del material que suministra la cantera y las tomas de densidad realizadas en campo.

GS-2024-001339-DIFRA

El acero de refuerzo se realizó el control por parte del interventor con los certificados de calidad que entrego el fabricante y la inspección visual realizada en campo.

Control de acceso de materiales

Al corte del presente informe ingresaron materiales para la estructura de Casino, tales como: Acero de refuerzo, alambre negro, listones de madera y tornillería para las camillas.

Soporte de los ensayos, pruebas y certificados de calidad de materiales

En este informe, el contratista de obra hizo entrega a la interventoría del resultado de laboratorio de Proctor modificado y caracterización de material de la subbase granular con la que se está compactando en Casino, también hizo entrega de lo certificado de calidad del acero que arribó hasta el momento a la obra, además las densidades del área del auditorio compactado y muestras al concreto fundido de las zapatas, pedestales y columnas, se anexan los resultados en el presente informe.

3. Compromisos pendientes de la Interventoría.

- A la fecha se encuentra pendiente por parte de Interventoría revisión de observaciones al Balance de obra No. 1 por parte de la supervisión entregadas mediante documentos GS-2024-000906-DIFRA del 13/02/2024 y No. GS-2024-001232-DIFRA del 29/02/2024.

DE CARÁCTER TÉCNICO

FASE 6

- Se continúan realizando la fundida en concreto 4000 psi de los siguientes elementos A5, A6, A7 y A8 columnas circulares.
- Se están realizando las pruebas de ensayo de concreto para determinar la resistencia.
- Se realizaron las pruebas de densidades a la capa 6 del auditorio, en el informe de interventoría correspondiente a periodo reportado, se anexan los resultados en el presente informe.
- En la presente periodo se fundieron en concreto de 4000 psi, las siguientes zapatas, pedestales, columnas, columnas circulares entre los siguientes ejes.

Columnas circulares en ejes D7 y D6 completos en la altura de H 1:55m, columnas circulares H 0.35m en los ejes B8, C8, D5, D4 y C1; columnas de 60x65 h=1.55m en los ejes B1, B2 y C1, columna de 60x60 h=1.55m en el eje C7.

GS-2024-001339-DIFRA

- Nota: A fecha del presente informe se presenta en un promedio de 28 trabajadores para la ejecución de la FASE 6, Este número va en aumento dado a la liberación de áreas de trabajo y actividades a ejecutar.

- El contratista e interventoría, se encuentran trabajando en el detalle arquitectónica, Hasta la fecha se están verificando cantidades de todos los edificios.

- Se realiza visita del Ingeniero Eléctrico de la Interventoría, la cual se hace la revisión a las cargas instaladas e inventario en las subestaciones existentes para determinar estado actual de la carga Real instaladas con lo cual se presenta un informe a la supervisión con respecto a la factibilidad eléctrica del proyecto fase 6 y fase 7 y se solicita un poder para realizar los trámites antes la empresa operadora del servicio.

- Teniendo en cuenta el comunicado oficial CSM-DILOF-2023-046 del 07/02/2024, por medio de la cual la firma interventora, remitió a la supervisión balance de obra No. 1, se realizó comité extraordinario de obra No. 02, con participación del CONSORCIO HUNZA II, encabeza del Director de obra, personal de la interventoría, el Jefe de Bienes Rices MESAN, la supervisión del contrato de interventoría y personal uniformado de topografía del Área de Bienes Raíces de la Dirección de Infraestructura, con el fin de realizar verificación a las mayores cantidades de obras presentadas por el contratista.

DE CARÁCTER FINANCIERO

1. Control en la ejecución del Anticipo: N/A

- El 23/02/2024 el Área de Contratos, aprobó las facturas y los documentos anexos de obra e interventoría correspondientes al Pago No. 1, por valor de $297.657.904.42 para obra con derecho a turno No. 100 Reserva, SIIF 40324 y $18.105.1090.57 para interventoría, con derecho a turno No. 101 Reserva, SIIF 40424.

DE CARÁCTER LEGAL

1. Confirmación o verificación de pólizas según contrato.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$218, 134,826.20	03/10/2023	01/07/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$327,202.239.30	31/12/2025	31/12/2030
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINAZACIONES LABORALES	$54.533,706.55	03/10/2023	01/05/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232,000,000.00	03/10/2023	01/05/2026

2. Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones laborales.

8724244

A la fecha, el interventor o su personal no han informado de incumplimiento de obligaciones laborales. De cualquier forma, de acuerdo con la naturaleza del contrato, no existe vínculo laboral entre la Institución y la interventoría.

3. Reclamaciones del contratista y recomendaciones (si aplica). N/A

4. Adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, cesiones. N/A

5. Relación de actas parciales y final del contrato de interventoría.
La interventoría ha tramitado facturación para el contrato de obra e interventoría.

6. Liquidación del contrato.
El contrato no ha finalizado el período de ejecución.

7. Verificación de la entrega de los bienes, servicios u obras relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final con las actas de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

A la fecha, no se han hecho entregas parciales o finales de espacios

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Para el periodo reportado se presenta ejecución en actividades de obra de la fase 6, en rellenos, compactación de terreno, configuración de acero de zapatas y columnas.

- La supervisión del contrato de interventoría, realizó visita el día 26/02/2024 con personal profesional de topografía adscritos a la Dirección de Infraestructura, por medio de la cual se realizó verificación de la actividad de excavaciones y rellenos, presentados en el Balance No. 1 presentando por el contratista de obra y avalado por la interventoría, adicionalmente se realizó comité extraordinario de obra donde se pactaron compromisos.

- El 23/02/2024 el Área de Contratos de la Dirección de Infraestructura, aprobó las facturas y los documentos anexos de obra e interventoría correspondientes al Pago No. 1, por valor de $297.657.904.42 para obra con derecho a turno No. 100 Reserva, SIIF 40324 y $18.105.1090.57 para interventoría, con derecho a turno No. 101 Reserva, SIIF 40424.

- Por medio del oficio No. GS-2024-000667-DIFRA del 01/02/2024 firmado por el señor Director de Infraestructura (E), se realizó solicitud al señor GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE, Representante Legal del CONSORCIO JÚPITER, del contrato de consultoría No. PN DIRAF 06-3-10152-16, cuyo objeto eran la *"ELABORACION DE DISEÑO Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA SANTA MARTA ..."*, parque se pronuncie sobre las observaciones de ingeniería de detalle, realizadas por el contratista de obra HUNZA II y aprobadas por el interventor BERAKAH S.A.S. Lo anterior, a la fecha no se tiene repuesta.

- A la fecha se encuentra pendiente por parte de Interventoría respuesta a las observaciones al Balance de obra No. 1 realizadas por la supervisión, entregadas

GS-2024-001339-DIFRA

mediante documentos GS-2024-000906-DIFRA del 13/02/2024 y No. GS-2024-001232-DIFRA del 29/02/2024.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoría realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán **LAURA MARIA CARVAJAL CANO**
Supervisora Contrato de consultoria PN DIRAF No. 06-3-10275-23

Elaboró: CT. Laura María Carvajal Cano
DIFRA - GRUED

Revisó: MY. Juan David Giraldo Aguirre
DIFRA – GUTEP

Revisó: MY. Luis Enrique Pérez Páez
DIFRA – ARGEP

Anexos: Uno Informe de Interventoría No. CSM-DILOF-2023-059 del 04/03/2024.

Informe Final: SI___ NO X

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
IT. Jairo Ernesto Jiménez Pineda Analista Seguimiento Proyectos DIRAF	MY. Luis Hernando Pinzón Rodríguez Jefe Planeación DIRAF	BG. Yolanda Cáceres Martínez Directora Administrativa y Financiera
Fecha: 18/02/2019	Fecha: 04/03/2019	Fecha: 06/03/2019

8724245

GS-2024-001339-DIFRA

BERAKAH
INGENIERÍA S.A.S.

CSM-DILOF-2023-059

Bogotá D.C., 04 de marzo 2024

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 017237
HORA:
04 MAR 2024
GUÍA No.
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA:
FECHA DOCUMENTO:

Señores
POLICIA NACIONAL
CAPITAN. LAURA MARÍA CARVAJAL CANO
Supervisor de Estudios y Diseños de Infraestructura
Cra 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá D.C.

Referencia. **Contrato De Interventoría PN DIRAF No. 06-3-10275-23 "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

Asunto: Remisión Informe Mensual No.04 - C.I PN DIRAF No. 06-3-10275-23

Respetados,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y como lo establece el contrato de la referencia de acuerdo con lo anterior, nos permitimos remitir informe mensual de interventoría No. 4 correspondiente al periodo del 01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 para revisión y aprobación por parte de la entidad contratante.

Cordialmente,

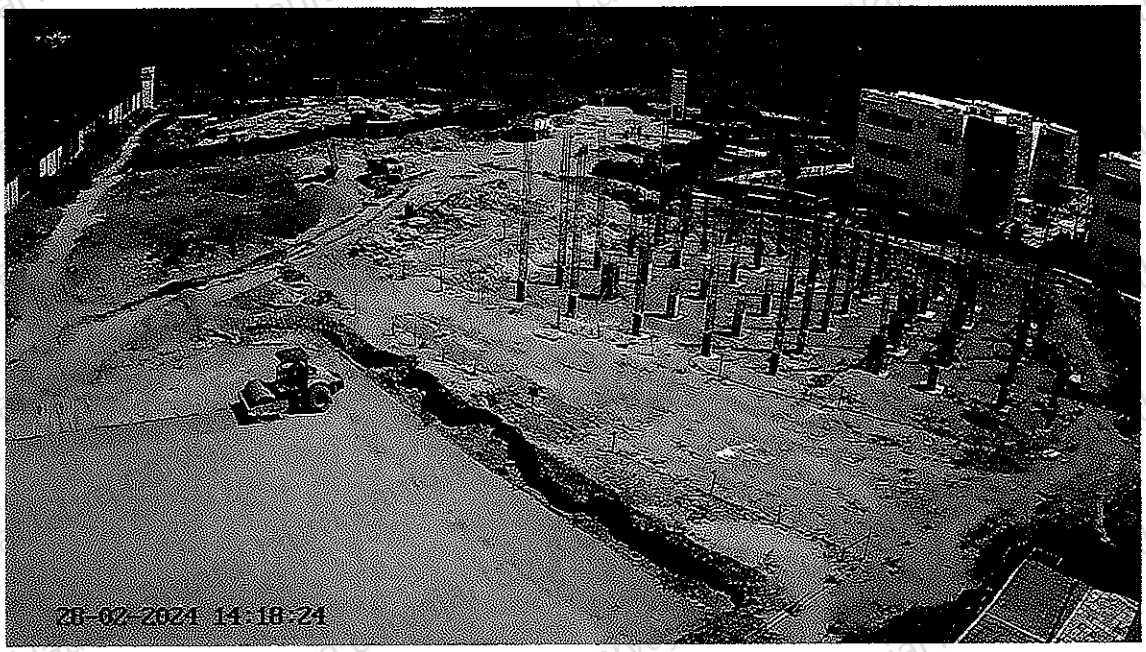
ALFONSO TEJADA QUINTANA
Director de Interventoría
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Anexos	*Lo enunciado*	
Elaboró	Arq. Santiago Colina G– Berakah ingeniería S.A.S	
Reviso	Ing. Jose Vicente Bocanegra Garcia – Berakah ingeniería S.A.S	
Copia 1.	*Archivo del Proyecto*	

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 4
DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024



"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

INFTEC-PN-DIRAF-No.06-03-10275-23

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

BERAKAH INGENIERIA SAS

Dirección: Calle 44B #57A-52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C.
Carrera 43B No. 85-76 Barrio La Campiña Barranquilla
PBX: 605 3393035
E-mail:
gerenciat@berakah.com.co

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

872424421

GS-2024-001339-DIFRA

REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES

CLASE DE DOCUMENTO: Informe Mensual No 4	CÓDIGO:	FECHA:
REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES	**INFTEC-PN-DIRAF-No.06-3-10275-23-V01**	**29-02-24**

	No. DE REVISIONES	**0**	**1**	**2**	**3**
REVISIÓN	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: Arq. Adriana Clavijo R	**29-02-2024**			
	RESPONSABLE REVISIÓN: Ing. Alfonso Tejada	**29-02-2024**			
	RESPONSABLE APROBACIÓN: Ing. Alfonso Tejada Q.	**29-02-2024**			

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN A CAP. SEG. PAG.	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1			
2			
3			

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

DESTINATARIO DEL INFORME	No. DE COPIAS
Cliente	1
Archivo general del proyecto- Berakah Ingeniería SAS – Original	1

872424421

GS-2024-001339-DIFRA

Contenido

ANEXOS **4**

INTRODUCCIÓN **5**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO **6**

1.1 Descripción 6

1.2 Localización y ubicación 6

2. VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO **8**

2.1 De carácter administrativo 8

2.1.1 Descripción de los contratos 8

3. DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE LA OBRA **11**

3.1 Plano general de avance de obra realizada en el mes 11

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar, presentadas en el mes 12

3.2.2 Semana 12. Del 26 enero 2024 al 1 de febrero de 2024 16

3.2.3 Semana 13. Del 2 de febrero al 8 de febrero de 2024 17

3.2.4 Semana 14. Del 9 de febrero al 15 de febrero de 2024 17

3.2.5 Semana 15. Del 16 de febrero al 22 de febrero 2024 18

3.2.6 Semana 16. Del 23 de febrero al 29 de febrero 2024 19

4. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA. **20**

4.1 Cronograma inicial contractual. 20

4.2 Programación de obra y seguimiento. 20

4.3 Contingencia y planes aprobados. 27

5. BITÁCORA **27**

5.1 Copia de la bitácora 27

6. CONTROL TÉCNICO **27**

6.1 Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico. 27

6.2 Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas. 28

7. CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO **28**

7.1 Valor inicial del contrato: 28

7.2 Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato) 28

7.3 Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes 28

7.4 Balance presupuestal (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato) 28

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

7.5 APUS Contractuales, No previstos y su justificación. 29
7.6 Entrada de los bienes a los estados contables 29
8. CONTROL LEGAL 29
8.1 Garantías contrato de obra 29
8.1.1 Legalización contrato: 29
8.1.2 Acta de inicio: 30
8.2 Garantías contrato de Interventoría 30
8.2.1 Legalización contrato: 30
8.2.2 Acta de inicio: 30
8.3 Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales 30
8.4 Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. 31
8.5 Liquidación del Contrato 31
9. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE CALIDAD 31
9.1 Control de acceso de materiales 31
9.2 Soporte de los ensayos, pruebas y certificados de calidad de materiales. 31
9.3 Registro de control de los equipos de metrología. 32
9.4 Registro de resumen de producto no conforme. 32
9.5 Listado maestro de documentos de origen externo y listado de planos. 32
10. SOCIAL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 32
10.1 Gestión Social 32
- 10.1.1Gestión Social Realizada 32
10.1.2 Reuniones con la comunidad 32
10.1.3 Programa de generación de empleo 32
10.1.4 Punto de atención a la comunidad 32
10.2 Gestión Ambiental 33
10.2.1 Plan de Manejo Ambiental 33
- 10.2.1 Plan Manejo de señalización 33
10.2.3 Manejo de maquinaria, equipo y vehículos 33
10.2.4 Programa de mantenimiento 34
10.2.5 Cumplimiento del programa de señalización 34
10.2.6 Manejo del agua. 34
10.2.7 Manejo integral de residuos sólidos 34
10.2.8 Manejo de flora y fauna 34
10.2.9 Inducciones y capacitaciones ambientales 34
10.3 Gestión de salud en el trabajo y seguridad. 35
Exámenes médicos personal del contratista de obra 36

872424421

GS-2024-001339-DIFRA

Afiliaciones a la seguridad social **36**
Inducción **36**
Entrega de epp **36**
Inspecciones preoperacionales **36**
ATS **36**
10.3.1 Panorama de riesgos 37
10.3.2 Programa de inspección a equipos de trabajo en alturas **37**
10.3.3 Programa de capacitaciones **37**
10.3.4 Listado de personal **37**
10.3.5 Exámenes médicos **37**
10.3.6 Índices de accidentalidad **37**
10.3.7 Elementos de Protección Personal **38**
10.3.8 Servicio de baño. **38**
10.3.9 Planes de contingencia **38**
10.3.10 Comités COPASST y Convivencia Laboral **38**
10.3.11 Trabajos de alto riesgo **39**
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **39**

ANEXOS

1. Anexo No. 01 – Documentos suscritos
2. Anexo No. 02 – Control personal de obra
3. Anexo No. 03 – Control personal interventoría
4. Anexo No. 04 – Control de Obra
5. Anexo No. 05 – Actas de comité de obra
6. Anexo No. 06 – Correspondencia Enviada / Recibida
7. Anexo No. 07 – Bitácora de obra
8. Anexo No. 08 – Documentos aprobación garantías
9. Anexo No. 09 – Informes Semanales
10. Anexo No. 10 – Planillas de seguridad social

872424421

GS-2024-001339-DIFRA

INTRODUCCIÓN

El contrato de Interventoría No. 06-3-10275-23 celebrado entre LA POLICÍA NACIONAL Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S., tiene por objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

La importancia del proyecto, el manejo con la mejor calidad, eficacia y eficiencia, cumpliendo con los requisitos exigidos por el cliente hacen necesaria la implementación de todas las medidas necesarias que estén a nuestro alcance, con el fin de cumplir el objeto del contrato. Para este contrato se usará el Sistema de Gestión Integral de la empresa BARAKA INGENIERIA SAS, bajo el enfoque basado en procesos de las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 certificado por el consejo colombiano de Seguridad, y lo establecido por la POLICÍA NACIONAL.

El presente documento tiene como objeto dar un informe del seguimiento que se ha hecho, por parte de la Interventoría, al Contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10282-23, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de febrero del 2024; corresponde al Informe de Interventoría Mensual No. 4, y describe cada uno de los parámetros de control establecidos y cubiertos por el contrato No. 06-3-10275-23.

872424421

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 DESCRIPCIÓN

El proyecto es una necesidad al respecto del concepto de "Seguridad y defensa Nacional" y sobre el que el Consejo de Estado señala que es un concepto amplio que no excluye a entidades distintas del sector defensa, ni se limita a actividades bélicas, sino que abarca todo lo que esté encaminado directamente o por conexidad, al mantenimiento del orden público y a garantizar la convivencia pacífica entre los asociados.

Es así que se adelantan este tipo de proyectos para que la Policía nacional pueda cumplir con su misión, directrices y estrategias emanadas del mando institucional, construyendo edificaciones aptas en cuanto a la seguridad, bienestar y confort para el personal adscrito a cada una de las unidades policiales.

El proyecto de obra consiste en realizar la construcción de 3 nuevas edificaciones dentro del Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta, con la respectiva infraestructura eléctrica, de voz y datos y urbanística para el buen funcionamiento del proyecto, además se instalara el alumbrado público y se terminara de construir el anillo vial del complejo mediante el contrato de obra PN DIRAF No. 066-10282-23, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION Y DOTACION COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Todo esto aplicando las normas vigentes, las buenas prácticas constructivas y el personal idóneo, que garanticen la calidad de la obra.

El proyecto de interventoría de obra mediante el contrato de interventoría PN DIRAF No. 06-3-10275-23, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", busca realizar un control riguroso sobre las obras ejecutadas, utilizando el personal idóneo y la tecnología adecuada, garantizar durante la ejecución el correctivo necesario de detalle de las obras y vigilar todas las normas vigentes que rigen la buena práctica de la arquitectura e ingeniería en Colombia, con el fin que al momento del vencimiento del contrato se reciba un producto de excelente calidad logrando así la satisfacción del cliente.

1.2 LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN.

Santa Marta, oficialmente Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, es la capital del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundada el 29 de julio de 1525 por el español Rodrigo de Bastidas. Se encuentra a orillas de la bahía del mismo nombre sobre el Mar Caribe, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento del Magdalena. Sus coordenadas geográficas son: 11º 14' 50" de latitud norte y 74º 12' 06" de latitud oeste. Limita por el Norte y el Oeste con el Mar Caribe, al sur los municipios de Ciénaga y Aracataca y por el oriente los departamentos de la Guajira y Cesar.

Posee un clima cálido y seco, con precipitación media anual de 362 mm, humedad relativa del 77% y rango de temperatura entre los 23 - 32 °C° C.

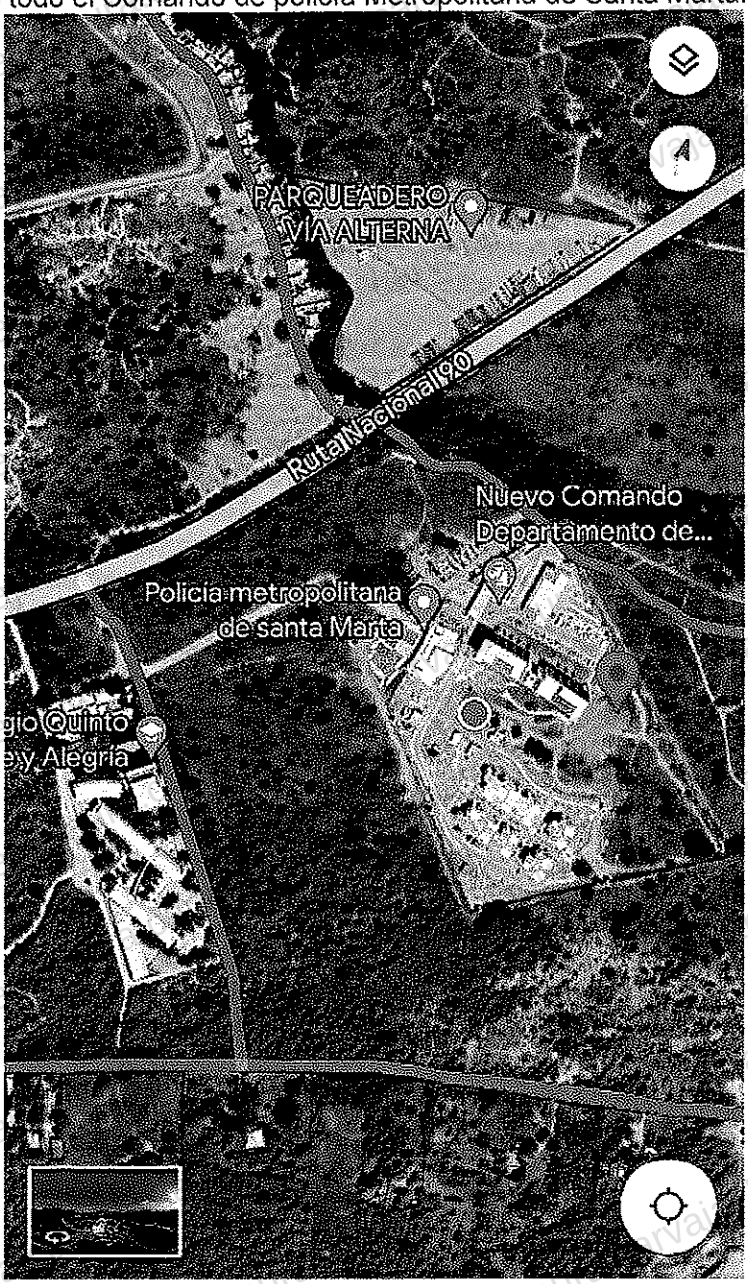
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal
872424421

GS-2024-001339-DIFRA

El proyecto a ejecutar está localizado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Sector de Gaira, Distrito de Santa Marta Kilómetro 12 de la vía alterna al Puerto. Corresponde al lote C5 del Plan Parcial de Bureche, sector Bureche.

El área total del lote es de 52.518,28 M2, matrícula inmobiliaria 080-113042 con apertura el 29/05/2013.

Licencia de construcción según Resolución No. 010 de fecha 12 de enero de 2018, bajo la modalidad de Obra Nueva – Cerramiento. Esta licencia corresponde a la expedida para la construcción de todo el Comando de policía Metropolitana de Santa Marta.



872424421

2. VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta la información general de los contratos de obra e interventoría suscritos.

2.1.1 Descripción de los contratos

2.1.1.1 Contrato de Obra

Contratista	**CONSORCIO HUNZA II**
Contrato	PN DIRAF No. 06-6-10282-23
Objeto.	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
Plazo de ejecución del contrato	Setecientos ochenta y siete 787 días
Fecha de iniciación	Diez (10) de noviembre de 2023
Fecha de terminación inicial	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Valor contrato	$17.982.153.305
Valor anticipo	$ 0
Representante legal	CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ
Dirección de operación	Calle 17 A No. 10-30 oficina 201, Chiquinquirá - Boyacá
Teléfono	608 7264702
Interventoría	BERAKAH INGENIERIA SAS.

2.1.1.2 Contrato de Interventoría

Contratista	**BERAKAH INGENIERIA SAS**
Contrato	PN DIRAF No. 06-3-10275-23
Objeto.	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO – AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal
872424421

GS-2024-001339-DIFRA

Plazo de ejecución del contrato	Setecientos ochenta y siete 787 días
Fecha de iniciación	Diez (10) de noviembre de 2023
Fecha de terminación	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Valor contrato	$ 1.090.674.131,00
Representante legal	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Dirección de operación	**Carrera 43B No. 85-76 Barranquilla**
Telefax	**605 3393035**
Supervisor contrato de Interventoría	CAP. LAURA MARIA CARVAJAL CANO

2.1.1.3 Documentos suscritos.

A continuación, se detallan los documentos suscritos con la POLICÍA NACIONAL, Contratante del proyecto; de acuerdo a la siguiente descripción:

Contrato de Interventoría 06-3-10275-23
Contrato de Obra 06-6-10282-23
Acta inicio contrato 06-3-10275-23
Acta inicio contrato 06-6-10282-23
Pólizas aprobadas contrato 06-3-10275-23
Pólizas aprobadas contrato 06-6-10282-23

Anexo 1. Documentos suscritos

2.1.1.4 Personal Contractual

- **Personal Contratista**

No. Personas	Cargo	Dedicación en obra
1	Director de Obra	100%
1	Residente de Obra No. 1 Arquitecto	100%
1	Residente de Obra No. 2 Ingeniero civil	100%
1	Residente de Obra No. 3 Ingeniero Electricista	30%
1	Residente de Obra No. 4 Inspector SISOMA - HSEQ	100%
1	Residente No. 5 Comisión Topográfica	30%
1	Cadeneros	30%
1	Inspector de obra	100%
1	Asesor Jurídico	20%
1	Asesor Contable	20%
1	Almacenista	100%

872424421

No. Personas	Cargo	Dedicación en obra
1	Secretario	100%
1	Vigilantes	100%
1	Conductor	100%
1	Personal de aseo	100%

El topógrafo se encuentra adelantando tareas de levantamiento y localización de edificaciones de la FASE 6 Y FASE 7

- **Personal Interventoría**

No. Personas	Cargo	Dedicación en obra
1	Director de Interventoría	100%
1	Ingeniero Civil (Supervisor Técnico)	40%
1	Residente de Interventoría No 1- Arquitecto	100%
1	Residente de Interventoría No 2 - Ing. Civil	100%
1	Residente No. 3 Electricista de Interventoría	40%
1	Residente No. 4 Ing. Mecánico de interventoría	40%
1	Residente No. 5 SISOMA de Interventoría	100%
1	Residente No. 6 Topógrafo	40%

La relación del personal del contratista como de la interventoría se relacionan en los anexos de este informe.

Anexo 2. Control personal de obra.

Anexo 3. Control personal de Interventoría.

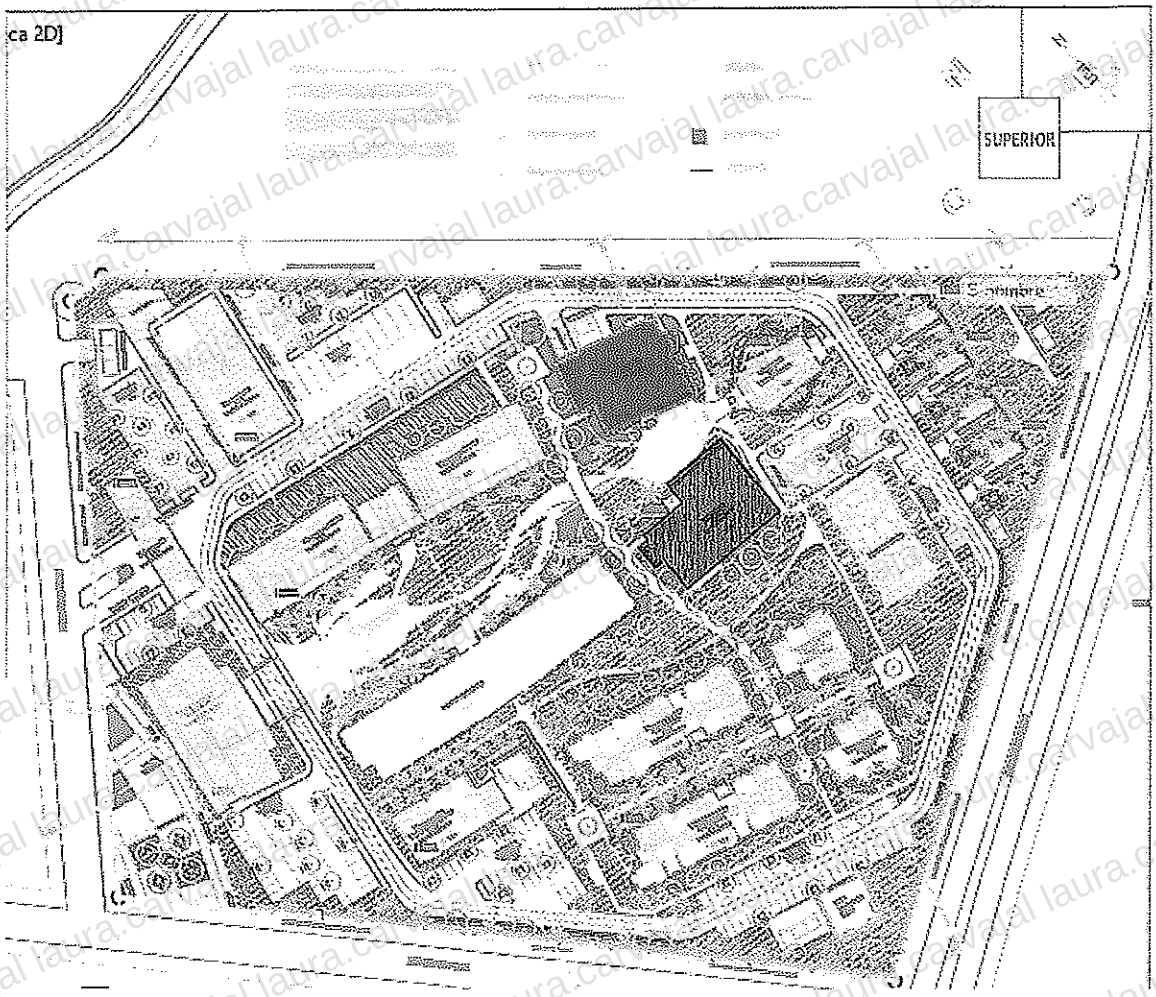
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

3. DESCRIPCIÓN Y AVANCE DE LA OBRA

3.1 PLANO GENERAL DE AVANCE DE OBRA REALIZADA EN EL MES

Dado que nos encontramos en la ejecución de la obra, en 1las fases 6 y 7, se está ejecutando la fase 6 el área de casino y auditorio.



RELLENOS Y COMPACTACIÓN

CIMENTACIÓN

872424421

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, ASPECTOS O CONDICIONES A RESALTAR, PRESENTADAS EN EL MES

Al realizar las verificaciones topográficas de los edificios de Auditorio y Casino, se encuentras diferencias entre las cantidades contractuales y replanteadas de las actividades de excavación mecánica, retiro de material sobrante y rellenos, como se muestra a continuación en el siguiente cuadro en el presente periodo:

EDIFICIO DE AUDITORIO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD REPLANTEO	DIFERENCIA
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES				
2.1	EXCAVACIONES				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H<2m. NO INCLUYE RETIRO	M3	-	119,43	- 119,43
2.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR. NO INCLUYE RETIRO	M3	925,33	2.998,62	- 2.072,99
2.2	RELLENOS				
2.2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE HUMEDECIMIENTO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	M3	826,59	247,98	578,61
2.2.2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN SUBBASE GRANULAR. INCLUYE HUMEDECIMIENTO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	M3	831,29	1.425,53	- 594,24
2.3	TRANSPORTE SOBRANTES Y ESCOMBROS				
2.3.1	RETIRO, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN <15Km	M3	98,74	3.230,12	- 3.131,38

EDIFICIO DE CASINO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD REPLANTEO	DIFERENCIA
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES				
2	EXCAVACIONES				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H<2m. NO INCLUYE RETIRO	M3	142,93	210,45	- 67,52
2.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR. NO INCLUYE RETIRO	M3	1.813,08	3.791,66	- 1.978,58
2	RELLENOS				
2.2.2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN SUBBASE GRANULAR. INCLUYE HUMEDECIMIENTO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	M3	1.813,08	1.616,80	196,28
2.3	TRANSPORTE SOBRANTES Y ESCOMBROS				
2.3.1	RETIRO, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN <15Km	M3	-	4.882,04	- 4.882,04

872424421

GS-2024-001339-DIFRA

EDIFICIO DE CAPILLA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD REPLANTEO	DIFERENCIA
2	**RELLENOS Y EXCAVACIONES**				
2	**EXCAVACIONES**				
2.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR. NO INCLUYE RETIRO	M3	313,95	938,97	- 625,02
2	**RELLENOS**				
2.2.2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN SUBBASE GRANULAR. INCLUYE HUMEDECIMIENTO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	M3	313,95	1.200,88	- 886,93
2	**TRANSPORTE SOBRANTES Y ESCOMBROS**				
2.3.1	RETIRO, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN <15Km	M3	313,95	1.117,37	- 803,42

TOTALES					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD REPLANTEO	DIFERENCIA
2	**RELLENOS Y EXCAVACIONES**				
2.1	**EXCAVACIONES**				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H<2m. NO INCLUYE RETIRO	M3	142,93	329,88	- 186,95
2.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR. NO INCLUYE RETIRO	M3	3.052,36	7.728,95	- 4.676,59
2.2	**RELLENOS**				
2.2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE HUMEDECIMIENTO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	M3	826,59	247,98	578,61
2.2.2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS EN SUBBASE GRANULAR. INCLUYE HUMEDECIMIENTO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	M3	2.958,32	4.243,21	- 1.284,89
2.3	**TRANSPORTE SOBRANTES Y ESCOMBROS**				
2.3.1	RETIRO, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN <15Km	M3	412,69	9.229,53	- 8.816,84

Se observa con el informe topográfico las diferencias de las cantidades de excavaciones, rellenos y retiro de sobrantes que a la fecha se han analizado, evidenciando diferencias en las contractuales y las actuales en campo, debido a esto se está en revisión del balance de obra por la Entidad.

En el presente periodo, se han desarrollado 5 comités de obra, con acta de seguimiento No. 11 del 30 de enero de 2024, con acta de seguimiento No. 12 del 6 de febrero del 2024, con acta de seguimiento No. 13 del 13 de febrero de 2024, con acta de seguimiento No. 14 del 22 de febrero de 2024 y acta de seguimiento No. 15 del 27 de febrero 2024. En estos comités de obras se solicita la entrega de los compromisos contractuales como los APUs y el balance de obra y se solicitó entrega de cronograma para las fundidas de concreto, se hace seguimiento a las actividades en obra y se solicitan los documentos para ingreso de personal, se solicitan los paz y salvos.

872424421

3.2.1.1 Reuniones de Seguimiento.

A continuación, se relación los comités realizados en el transcurso del periodo comprendido en el presente informe:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA
COMITÉ No. 11	**30/01/2024**
COMITÉ No. 12	**06/02/2024**
COMITÉ No. 13	**13/02/2024**
Reunión Técnica sobre balance de Obra	**21/02/2024**
COMITÉ No. 14	**22/02/2024**
Reunión Técnica en obra de topografía	**26/02/2024**
COMITÉ No. 15	**27/02/2024**

COMITÉ No. 11 (COMPROMISOS)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA DEL COMPROMISO
Revisión Balance	Contratista e Interventoría	31/01/2024
Distribución económica campamento	Contratista e Interventoría	02/02/2024
Entrega Apus civiles y eléctricos	Hunza II – Contratista de Obra	31/01/2024
Plan integral de sistema de gestión	Hunza II – Contratista de Obra	06/02/2024
Entrega de paz y salvo pendiente de diciembre 2023	Hunza II – Contratista de Obra	28/02/2024

COMITÉ No. 12 (COMPROMISOS)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA DEL COMPROMISO
Entrega Balance	Interventoría	7/02/24
Radicación Apus eléctricos	interventoría	9/02/24
Reprogramación entrega	Contratista - Hunza II	Pendiente
Entrega Proctor material	Contratista - Hunza II	13/02/24
Cursos de altura trabajadores	Contratista - Hunza II	13/02/24

872424421
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

COMITÉ No. 13 (COMPROMISOS)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA DEL COMPROMISO
Reunión Apus eléctricos	Contratista e interventoría	14/02/24
Cursos de Altura	Contratista	28/02/24
Planos Record – eléctricos	Contratista	16/01/24
Entrega paz y salvos	Contratista	14/02/24
Entrega informe accidente	Contratista	14/02/24

COMITÉ No. 14 (COMPROMISOS)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA DEL COMPROMISO
Entrega seguridad social y paz y salvos personal que se retiró el 3 de febrero 2024	Contratista e Interventoría	27-02-2024
Inicio de excavaciones en Auditorio	Contratista	28-02-2024
Reunión para revisión de la expansión de las excavaciones y balance	Contratista e Interventoría y supervisión	26-02-2024
Tema vigilancia en el día	Interventoría	27-02-2024

COMITÉ No. 15 (COMPROMISOS)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA DEL COMPROMISO
Aclaraciones a las observaciones del Balance	Contratista	1-03-2024
Reunión de Apus eléctricos	Contratista e interventoría	28-02-2024
Cursos de alturas	Contratista	06/03/2024
Seguridad social y paz y salvos faltantes	Contratista	06/03/2024

872424421

Para la fecha de corte de este informe se tiene los siguientes compromisos:

Obligación Contractual	Fecha de entrega	Responsable	Compromiso	Oficio Remisorio
CLAUSULA DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECIFICA, NUMERAL 11: El contratista de obra en compañía del contratista de interventoría deberá allegar al supervisor de la interventoría en un plazo máximo a sesenta (60) días posteriores a la firma de acta de inicio del contrato la ingeniería de detalle junto con el balance preliminar bajo los parámetros establecidos en el presente contrato.	23 de enero de 2024	Interventoría	CUMPLIDO	CSM-DILOF-2023-031

Anexo 5. Actas de comité de obra.

3.2.2 Semana 12. Del 26 enero 2024 al 1 de febrero de 2024

FASE 6.

En el área de Casino y auditorio, se evalúa la cantidad de acero de refuerzo suministrada y figurada para el casino con un porcentaje de avance del 85% para el valor total de la cantidad de acero de refuerzo que se tiene contractual para este frente, lo que nos arroja un avance significativo en la parte física de la obra para este componente, ya que de igual manera se evalúa con un 85% la cantidad de malla electrosoldada suministrada para la obra como avance físico, lo que nos da un avance significativo en este frente.

Se inicia el trazado y demarcación de rellenos de aproximación en el área del casino, con la verificación de la topografía diariamente.

Se continúa con el armado del acero de refuerzo de los rellenos de aproximación en área del casino y una vez las demarcaciones revisadas para así dar inicio a las excavaciones mecánicas y manual para los rellenos de aproximación, luego se continúa con el vaciado o Fundida de concretos de rellenos de aproximación en área de casino, realizando las respectivas pruebas de ensayos de cilindros al concreto.

872424421
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

En el área de Auditorio, se continúa extensión de material de relleno sub base traída de la cantera y de la excavada del casino, se han ido realizando las densidades en las capas que se han aplicado.

3.2.3 Semana 13. Del 2 de febrero al 8 de febrero de 2024

FASE 6.

Se continúa con el trazado y demarcación de rellenos de aproximación en el área del casino. Las actividades de trazado y demarcación se están verificando con la comisión topográfica a diario.

Se continúa con el armado del acero de refuerzo de los rellenos de aproximación, pedestales, zapatas y columnas en área del casino.

.

Después de las demarcaciones revisadas, se inician las excavaciones mecánicas y manual para los rellenos de aproximación 31 de 48.

Se realiza Fundida de 27 rellenos de aproximación en área de casino, realizando las respectivas pruebas de ensayos de cilindros al concreto. Se evalúa la cantidad de acero instalado.

Se realiza fundida de 5 zapatas con concreto del eje 1 del casino e Izaje de acero de columnas en área del casino se han hecho 6. Eje1 entre ejes B, C, D,E Y Eje 2 en eje C.

En auditorio se continúa con la toma del material de sub-base proveniente de las excavaciones de los rellenos de aproximación de las zapatas en el casino y se está utilizando para relleno.

3.2.4 Semana 14. Del 9 de febrero al 15 de febrero de 2024

FASE 6.

En esta semana se continúa con el trazado y demarcación de rellenos de aproximación en el área del casino. Las actividades de trazado y demarcación se están verificando con la comisión topográfica a diario, también se realiza verificaciones de ejes para izaje de acero de columnas y sus niveles.

Se continúa con el armado del acero de refuerzo de los rellenos de aproximación, pedestales, zapatas y columnas en área del casino.

Se terminaron las excavaciones tanto mecánicas como manuales de todos los rellenos de aproximación en el área del casino.

Se realiza revisión de la ubicación de las zapatas y columnas de los ejes B5, B6, B7, C5, C6 y C7, con sus niveles.

872424421

Se realiza vaciado de concreto de las zapatas de los ejes B5, B6, B7, C5, C6 y C7 con concreto de 4000 psi y se realiza la prueba de asentamientos con 4.5".

Se realiza la toma de muestra de concreto, con la supervisión del inspector de obra.

Se continúa con el acero de relleno de aproximación de los ejes D5, E3, E4 y F4 y vaciado de concreto con una prueba de asentamiento de 6", tomando 8 muestras de concreto de 3000 psi.

Se revisan las ubicaciones y los niveles de los aceros de refuerzo de las zapatas, pedestales y columnas en los siguientes ejes, zapatas B2, B3, B4, C2. C3, C4 y 4A, además se realiza vaciado de concreto de 4000 psi con asentamiento de 5".

Para el vaciado de los rellenos de aproximación de los siguientes ejes E5, E6, E7, D6 y D7 se realiza la prueba de asentamiento de 5" al concreto de 3000 psi, el cual arroja un valor de 2" debido a este resultado no se acepta el camión mixer de concreto, a raíz de esto la empresa ULTRACEM envía a su ingeniero laboratorista el cual agrega un aditivo plastificante Plastol de Toxement para recuperar el concreto con una dosificación de 0.1% conforme al peso total del concreto, luego se mezclan bien y el concreto se vuelve manejable, así las cosas nuevamente se hace el asentamiento y da 5", dejando la salvedad con la empresa Ultracem y el Ing. Residente del contratista de obra que al realizar las muestras (cilindros) al concreto y de no cumplir se exigirá realizar los cambios necesarios.

Se continúa con la extensión de la capa 5 con la retro excavadora el material de sub base en área del auditorio y la compactación del área.

Se realizaron las densidades de la capa 5 del área del auditorio arrojando resultados negativos, los cuales se solicitó seguir con la compactación para realizar nuevamente la toma de densidades.

3.2.5 Semana 15. Del 16 de febrero al 22 de febrero 2024

FASE 6.

Las actividades que se están verificando con la comisión topográfica son ejes para izaje de columnas ubicación y sus niveles.

Se continúa con el amarre del acero de refuerzo de las zapatas y las columnas del casino, entre los ejes B8, C8, D2, D3, E2, E3, F2, F3.

Se continúa con los Izajes necesarios en las columnas armadas.

Se realiza el curado al concreto en las zapatas y relleno de aproximación ya fundidas.

Se encuentra en obra material de Icopor (casetones) para el armado de la placa del primer piso.

Se realiza armado del acero de refuerzo de los pedestales del casino en los ejes D2, D3, E2, E3, F2 y F3.

872424421
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

Se realiza fundida en concreto de 4000 psi de zapatas eje A4, A5, A6, A7 Y A8 y columna A4, B4, A5, A6, A8

Se realiza fundida en concreto de 4000 psi de zapatas C4, D4 y D5.

Se continúa con la sub base en obra para extensión del material en el área del auditorio para la Capa 5 y 6.

Se continúa con la extensión del material sub base del área.

Con la verificación de la topografía, se informa y se sugiere que se debe realizar una séptima capa para llegar al nivel requerido de relleno de una medida de 1.55cm.

Extensión con la máquina retro excavadora del material sub base en toda el área del auditorio.

Se realiza humectación del área para compactación de la 6 capa.

Se realiza la compactación con el vibro en toda el área.

3.2.6 Semana 16. Del 23 de febrero al 29 de febrero 2024

FASE 6.

En la presente semana se realiza la fundida en concreto 4000 psi de los siguientes elementos A5, A6, A7 y A8 columnas circulares.

Se realizan las pruebas de ensayo de concreto para determinar la resistencia.

Se realizan las densidades a la capa 6 del auditorio, se anexan los resultados en el presente informe.

En la presente semana se fundieron en concreto de 4000 psi, las siguientes zapatas, pedestales, columnas, columnas circulares entre los siguientes ejes.

Columnas circulares en ejes D7 y D6 completos en la altura de H 1:55m, columnas circulares H 0.35m en los ejes B8, C8, D5, D4 y C1; columnas de 60x65 h=1.55m en los ejes B1, B2 y C1, columna de 60x60 h=1.55m en el eje C7.

Nota: A fecha del presente informe se presenta en un promedio de 28 trabajadores para la ejecución de la FASE 6, Este número va en aumento dado a la liberación de áreas de trabajo y actividades a ejecutar.

El contratista e interventoría, se encuentran trabajando en el detalle arquitectónica, Hasta la fecha se están verificando cantidades de todos los edificios.

Se realiza visita del Ingeniero Eléctrico de la Interventoría, la cual se hace la revisión a las cargas instaladas e inventario en las subestaciones existentes para determinar estado

872424421

actual de la carga Real instaladas con lo cual se presenta un informe a la supervisión con respecto a la factibilidad eléctrica del proyecto fase 6 y fase 7 y se solicita un poder para realizar los trámites antes la empresa operadora del servicio.

Se recibe visita de la Cap. Laura Carvajal supervisora de la Entidad contratante acompañada de una comisión topográfica para realizar revisiones en obra, los cuales se aclaran puntos del informe topográfico entregado y se establecen nuevas observaciones para las memorias del balance.

Anexo 4. Control de Obra. (se anexan todo lo relacionado con la revisión en obra de aceros, ensayos de concretos, densidades y resultados)

Anexo 9. Informe Semanales

Anexo 10. Control atmosférico (se anexa en el estado del tiempo en lo trascurrido del mes de Febrero 2024)

4. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.

4.1 CRONOGRAMA INICIAL CONTRACTUAL.

La interventoría en los análisis diarios realizados en la programación de obra, en los cuales ciertas actividades que ya debían haberse iniciado placa de primer piso, columnas primer piso, placa de entrepiso, vigas aéreas, no han sido posible iniciarlos, debido a las mayores cantidades presentadas en los capítulos de excavación y relleno que han requerido un tiempo de ejecución mayor al programado, por lo tanto se debe realizar una nueva programación que ya fue solicitada teniendo en cuenta estas actividades y los tiempos en que se realizaron, así mismo en el auditorio ya se debió iniciar los rellenos de aproximación, sin embargo aún se están rellenando debido a las mayores cantidades.

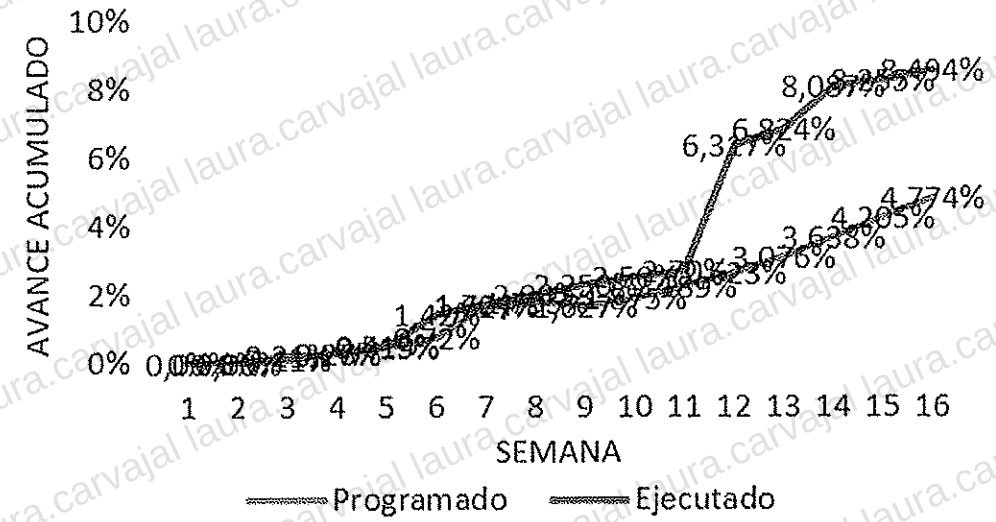
4.2 PROGRAMACIÓN DE OBRA Y SEGUIMIENTO.

A la fecha de corte del presente informe 29/02/2024, han transcurrido 109 días (avance actual en tiempo) de 787 días (tiempo total del contrato), lo cual nos arroja un avance en tiempo del 13.85% de ejecución.

$$\frac{\frac{109}{días}}{787\ días} x\ 100 = \mathbf{13.85\%}\ \text{porcentaje en tiempo transcurrido}$$

872424421
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA



AVANCE DE OBRA AL 29 DE FEBRERO DEL 2024

Vr. Programado: 4.774%	Vr. Ejecutado: 8.4941%

ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	% PROG.	% EJEC.
FASE 6				
EDIFICIO AUDITORIO FASE 6				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	4.925.786,87	4.925.786,87	4.925.786,88
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	117.082.231,77	17.791.969,97	117.809.976,26
3	CONCRETO Y ACERO DE REFUERZO	1.385.697.865,64	35.534.376,85	290.859.193,42
4	MAMPOSTERIA	85.760.053,36		
5	PAÑETES	104.695.155,43		
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	85.367.324,07		
7	INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO	109.597.901,36		
8	INSTALACION ELECTRICA	360.953.181,15		

872424421

10	INSTALACIONES MECANICAS	275.912.117,71		
11	INSTALACIONES VOZ Y DATOS	60.208.918,65		
12	CARPINTERIA METALICA Y PVC	108.908.815,89		
13	CARPINTERIA MADERA	665.087.302,77		
14	PISOS Y GUARDAESCOBAS	197.396.324,94		
15	ENCHAPES	356.041.113,66		
16	PINTURA	79.091.382,31		
17	IMPERMEABILIZACIONES	44.798.999,25		
18	CIELO RASO	240.869.470,85		
19	CUBIERTAS	111.882.086,23		
20	APARATOS Y GRIFERIAS	26.311.091,53		
21	VIDRIOS Y ESPEJOS	1.095.560,96		
22	TOPES Y CERRADURAS	6.912.326,20		
25	ASEO GENERAL	9.408.780,27		
	TOTAL	**4.438.003.790,87**		
MOBILIARIO Y EQUIPO				
26	MOBILIARIO	207.735.858,17		
27	EQUIPOS ELECTRICOS	9.548.791,82		
28	EQUIPOS MECANICOS	161.145.239,13		
29	EQUIPOS VOZ Y DATOS	240.840.315,47		
	TOTAL	**619.270.204,59**		

FASE 6				
EDIFICIO CASINO FASE 6				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	4.957.482,84	4.957.482,84	4.957.482,84

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal
872424421

GS-2024-001339-DIFRA

2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	184.852.508,96	24.268.876,61	167.468.082,81
3	CONCRETO Y ACERO DE REFUERZO	1.753.636.003,29	731.474.778,95	629.994.276,72
4	MAMPOSTERIA	92.227.769,73		
5	PAÑETES	106.856.316,67		
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	122.016.319,97		
7	INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO	252.433.794,05		
8	INSTALACION ELECTRICA	367.984.297,10		
10	INSTALACIONES MECANICAS	196.616.927,07		
11	INSTALACIONES VOZ Y DATOS	39.183.463,54		
12	CARPINTERIA METALICA Y PVC	83.488.981,72		
13	CARPINTERIA MADERA	954.674.965,53		
14	PISOS Y GUARDAESCOBAS	210.981.622,24		
15	ENCHAPES	61.729.867,17		
16	PINTURA	84.938.964,69		
17	IMPERMEABILIZACIONES	39.256.766,97		
18	CIELO RASO	157.761.094,91		
19	CUBIERTAS	112.131.180,16		
20	APARATOS Y GRIFERIAS	53.117.883,14		
21	VIDRIOS Y ESPEJOS	2.921.495,88		
22	TOPES Y CERRADURAS	6.573.172,13		
25	ASEO GENERAL	9.017.952,18		
	TOTAL	**4.897.358.829,94**		
MOBILIARIO Y EQUIPO				
26	MOBILIARIO	245.615.907,80		
27	EQUIPOS ELECTRICOS	9.548.791,82		
28	EQUIPOS MECANICOS	182.530.495,95		
29	EQUIPOS VOZ Y DATOS	125.590.861,68		
30	EQUIPOS HIDRAULICOS	64.786.480,12		
	TOTAL	**628.072.537,37**		
URBANISMO FASE 6				

872424421

1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	47.926.665,70	24.402.785,49	23.648.907,82
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	106.509.776,90		
3	PAISAJISMO Y URBANISMO	353.964.312,04		
4	ASEO GENERAL	43.083.780,76		
	TOTAL	**551.484.535,40**		
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA SUBESTACION 3 FASE 6				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	305.024,69		
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	5.096.884,33		
3	CONCRETO Y ACERO DE REFUERZO	89.145.673,88		
4	MAMPOSTERIA	5.736.988,80		
5	PAÑETES	6.954.252,62		
8	INSTALACION ELECTRICA	255.758.292,81		
12	CARPINTERIA METALICA Y PVC	11.305.099,60		
14	PISOS Y GUARDAESCOBAS	11.253.521,81		
16	PINTURA	8.350.610,20		
17	IMPERMEABILIZACIONES	20.714.342,20		
22	TOPES Y CERRADURAS	1.220.947,06		
25	ASEO GENERAL	558.650,06		
25	EQUIPOS ELECTRICOS	229.981.925,30		
	TOTAL	**646.382.213,36**		
ALUMBRADO PUBLICO FASE 6				
8	INSTALACION ELECTRICA	299.717.430,36		
	TOTAL	**299.717.430,36**		
INFRAESTRUCTURA VOZ Y DATOS FASE 6				
11	INSTALACIONES VOZ Y DATOS	566.911.534,79		
11	CABLEADO ESTRUCTURADO	546.856,99		
	TOTAL	**567.458.391,78**		
VIAS FASE 6				
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	19.598.379,14		
24.3	VÍAS	660.021.800,41		
	TOTAL	**679.620.179,55**		
PERFILADO TERRENO FASE 6				
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	215.663.052,00		147.017.287,37
	TOTAL	**215.663.052,00**		

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal
872424421

GS-2024-001339-DIFRA

FASE 7				
EDIFICIO CAPILLA FASE 7				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	2.263.911,47		139.056.398,68
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	45.648.218,08		
3	CONCRETO Y ACERO DE REFUERZO	662.870.761,89		
4	MAMPOSTERIA	27.224.160,33		
5	PAÑETES	16.398.335,19		
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	22.803.489,26		
7	INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO	83.340.132,54		
8	INSTALACION ELECTRICA	101.332.621,75		
10	INSTALACIONES MECANICAS	7.261.339,42		
11	INSTALACIONES VOZ Y DATOS	5.934.890,93		
12	CARPINTERIA METALICA Y PVC	43.965.408,36		
13	CARPINTERIA MADERA	821.378.504,57		
14	PISOS Y GUARDAESCOBAS	107.737.683,32		
15	ENCHAPES	3.272.678,16		
16	PINTURA	13.376.466,32		
18	CIELO RASO	122.163.379,18		
19	CUBIERTAS	55.966.210,66		
20	APARATOS Y GRIFERIAS	2.987.180,47		
21	VIDRIOS Y ESPEJOS	182.593,45		
22	TOPES Y CERRADURAS	716.461,38		
25	ASEO GENERAL	4.146.611,46		
	TOTAL	**2.150.971.038,19**		
MOBILIARIO Y EQUIPO				
26	MOBILIARIO	109.809.530,04		
28	EQUIPOS MECANICOS	7.947.946,93		
29	EQUIPOS VOZ Y DATOS	4.524.332,40		
	AUDIO Y VIDEO	40.371.711,52		
	TOTAL	**162.653.520,89**		
URBANISMO FASE 7				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	78.201.951,86	24.402.785,49	1.681.045,18
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	185.868.634,03		
24	PAISAJISMO Y URBANISMO	386.309.659,47		
25	ASEO GENERAL	62.952.946,02		
	TOTAL	**713.333.191,38**		

872424421

GS-2024-0[illegible]-POLFER

INFRAESTRUCTURA ELETRICA FASE 7				
8	INSTALACION ELECTRICA	27.508.164,43		
	TOTAL	**27.508.164,43**		
INFRAESTRUCTURA VOZ Y DATOS FASE 7				
11	INSTALACIONES VOZ Y DATOS	19.761.312,48		
	TOTAL	**19.761.312,48**		
VIAS FASE 7				
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	32.663.965,23		
24	VÍAS	1.104.041.875,14		
	TOTAL	**1.136.705.840,37**		
PERFILADO TERRENO FASE 7				
2	RELLENOS Y EXCAVACIONES	228.049.260,62		
	TOTAL	**228.049.260,62**		

RESUMEN FASES 6-7

FASE	VALOR FASE	VALOR PROGRAMADO	% PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
FASE 6	13.543.031.165,22	$ 843.356.057,58	4,690%	$1.386.680.994,11	7,711%
FASE 7	4.438.982.328,36	$ 24.402.785,49	0,136%	$ 140.737.443,86	0,783%
TOTAL, FASES 6-7	**17.982.153.305,87**	**$ 867.758.843,07**	**4,8257%**	**$1.527.418.437,98**	**8,4941%**

13.543.031.165,22
4.438.982.328,36

ESTADO DEL PLAZO	DÍAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	109	13.85%
	VALOR ($)	**PORCENTAJE (%)**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 17.982.153.305,00	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 867.758.843,07	4.8257%
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 1.527.418.437,98	8.4941%
ATRASO / ADELANTO	$ 656.659.594,91	+3.6684%

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

4.3 CONTINGENCIA Y PLANES APROBADOS.

A la fecha de corte de este informe no se ha solicitado implementar contingencias ni planes para ajustar la ejecución, sin embargo, se solicitó al contratista un Plan de Compras, para seguimiento, supervisión y control, así controlar, verificar y aprobar la calidad de los materiales.

5. BITÁCORA

5.1 COPIA DE LA BITÁCORA

Se adjunta copia de la bitácora de obra, donde se detalla el personal en obra, estado climatológico, actividades ejecutadas y observaciones realizadas por las partes durante el desarrollo de las actividades de obra en este periodo de tiempo.

Anexo 7. Copia de la bitácora de obra

Anexo 10. Control atmosférico

6. CONTROL TÉCNICO

6.1 ACCIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR ANTE EL CUMPLIMIENTO AL CARÁCTER TÉCNICO.

Durante el presente mes, el contratista ejecutó las actividades: elaboración de acero de refuerzo para zapatas; pedestales, columnas circulares y columnas, izaje de acero de columnas; fundida en concreto de 4000 psi para zapatas, pedestales y columnas.

La interventoría controla la ejecución diaria, la cual es registrada a través de formatos de control diario, bitácora y de fotografías.

Se realiza el control de ingreso de materiales, verificando el cumplimiento de las especificaciones, mediante ensayos en sitio y laboratorio, verificación de fichas técnicas y certificados de calidad.

A través de los comités de obra y control de correspondencia se hace seguimiento a los compromisos adquiridos por el contratista, interventoría, y la entidad, de carácter técnico y administrativo, sst y ambiental. Se hace seguimiento de los asuntos pendientes adquiridos a través de comités de obra y correspondencia.

Se controla semanalmente la programación de obra, verificando el cumplimiento de la misma.

872424421

6.2 CALIDAD DE LA OBRA, EQUIPOS, BIENES, INSUMOS, ENSAYOS O PRUEBAS.

Durante este período el control de calidad de la obra se enfoca en los siguientes aspectos:

Fase 6 – Edificio de Casino y de Auditorio: se realiza el control con la verificación de los datos topográfico de la revisión realizada en conjunto con el contratista para los niveles de las columnas, verticalidad y nivelación de ejes con las columnas.

Para el control compactación de la subbase granular en el Casino se tiene en cuenta los ensayos de Proctor y caracterización del material que suministra la cantera y las tomas de densidad realizadas en campo. Se anexan los resultados.

El acero de refuerzo se controla con los certificados de calidad que entrego el fabricante y la inspección visual realizada en campo.

Anexo 4. Control de obra – Resultados densidades y de la toma de muestras de concreto.

7. CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

7.1 VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor del contrato de ejecución de la obra se estableció en la suma de $17.982.153.305 A la fecha no se han realizado adiciones para este contrato, por lo cual su valor se mantiene según lo establecido en el contrato.

7.2 CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL ANTICIPO (PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO)

Este proyecto no cuenta con anticipo.

7.3 RELACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA, DEDUCCIONES Y AJUSTES.

Durante este periodo se gestionó cuenta al contratista de obra una vez firmado el modificatorio del contrato de Interventoría donde se actualizaba la cuenta bancaria. La cuenta quedó radicada el día 18 de enero de 2024, siendo esta la primera cuenta que se radica por valor de $ 297.657.904,44

.

7.4 BALANCE PRESUPUESTAL (NOVEDADES QUE INCIDEN O ALTERAN EL EQUILIBRIO ECONÓMICO O FINANCIERO DEL CONTRATO)

A la fecha de corte de este informe se entregó a la supervisión el Balance de obra con los datos de las mayores cantidades en excavaciones, retiros y rellenos, los cuales fueron revisados y observados por la Entidad. Se están realizando las correcciones pertinentes para tener la aprobación del mismo.

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal
872424421

GS-2024-001339-DIFRA

7.5 APUS CONTRACTUALES, NO PREVISTOS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se solicito le realizo una reunión en conjunto con el contratista para la revisión de los Apus eléctricos que ya fueron observados por la Interventoría y se debe corregir nuevamente por el contratista para su entrega final lo antes posible. Por esto mismo se hizo una reunión el día 28 de febrero 2024 nuevamente en conjunto contratista e interventoría para corregir las observaciones al instante y poder dar entrega final.

7.6 ENTRADA DE LOS BIENES A LOS ESTADOS CONTABLES

No aplica para este informe.

8. CONTROL LEGAL

A continuación, se presenta la relación de garantías aprobadas para el contratista de obra y de interventoría. El documento de aprobación de las pólizas iniciales del contrato, se puede observar en los anexos del presente informe.

Por parte de la Interventoría se hizo la verificación y revisión de las pólizas presentadas por el contratista y se envió a la entidad contratante para la respectiva aprobación las cuales ya fueron aprobadas y se anexa el documento de aprobación.

8.1 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

Garantías expedidas por Nacional de Seguros. Póliza No. 400021502 para Cumplimiento y póliza No. 400021503 de Responsabilidad Civil Extracontractual

8.1.1 Legalización contrato:

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
CALIDAD y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

8.1.2 Acta de inicio:

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
PAGO DE SALARIOS, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	20850	10/11/2023	09/05/2026	$899.107.665,25

8.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Garantías expedidas por Seguros del Estado. Póliza No. 64-44-101016476 para Cumplimiento Entidad Estatal y póliza No. 64-40-101008335 de Responsabilidad Civil Extracontractual

8.2.1 Legalización contrato:

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101426909	03/10/2023	28/05/2026	$218.134.826,20
PAGO DE SALARIOS, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101426909	03/10/2023	28/03/2029	$54.533.706,55
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101426909	28/11/2025	28/11/2030	$327.202.239,30

8.2.2 Acta de inicio:

GARANTÍAS	No. DE PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101426909	03/10/2023	28/05/2026	$218.134.826,20
PAGO DE SALARIOS, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101426909	03/10/2023	28/03/2029	$54.533.706,55
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101426909	28/11/2025	28/11/2030	$327.202.239,30

Anexo 8. Documento aprobación garantías.

8.3 CONFIRMACIÓN O VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social del Consorcio se encuentran al dia.

872424421
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

8.4 RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA Y RECOMENDACIONES.

A la fecha el contratista no ha presentado ninguna reclamación.

8.5 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

No aplica a la fecha del presente informe.

9. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE CALIDAD

Esta interventoría manifiesta que, el día 26 de diciembre de 2023 mediante el oficio CSM-DILOF-2023-025- Aprobación - Plan de calidad, se le da APROBACION AL plan de calidad del contratista CONSORCIO HUNZA II a la fecha del presente informe, por ende, la interventoría con el fin de dar alcance al objeto del proyecto realizara el respectivo seguimiento al mismo, mediante los informes semanales, informes mensuales y comités de seguimiento del contrato de obra No.PN DIRAF No. 06-6-10282-23.

9.1 CONTROL DE ACCESO DE MATERIALES

Al corte del presente informe ingresaron materiales para la estructura de Casino, tales como: Acero de refuerzo (163.000 kg aproximadamente), alambre negro (1.000 kg), listones de madera y tornillería para las camillas.

Teniendo en cuenta el los certificados de calidad y los recibos diarios de las volquetas que los respaldan, se han retirado 9.764,57 m3

Ingresa el casetón para la placa del primer piso en área del casino.

Ingreso a Obra material de sub base, para auditorio el siguiente en todo el presente mes: 128 m3

9.2 SOPORTE DE LOS ENSAYOS, PRUEBAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES.

En este segundo informe, el contratista hace entrega del resultado de laboratorio de Proctor modificado y caracterización de material de la subbase granular con la que se está compactando en Casino, también hizo entrega de lo certificado de calidad del acero que arribó hasta el momento a la obra, además las densidades del área del auditorio compactado y muestras al concreto fundido de las zapatas, pedestales y columnas, se anexan los resultados en el presente informe.

9.3 REGISTRO DE CONTROL DE LOS EQUIPOS DE METROLOGÍA.

Durante el período se realizó la topografía las revisiones de los niveles, verticalidad y ejes de las zapatas, pedestales y columnas. Se anexan los certificados de calibración de la topografía del contratista y la interventoría en sus respectivos formatos.

9.4 REGISTRO DE RESUMEN DE PRODUCTO NO CONFORME.

Durante este período no se han levantado no conformidades.

9.5 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS DE ORIGEN EXTERNO Y LISTADO DE PLANOS.

Durante este período no se reciben planos para aclaraciones o complemento de información.

10. SOCIAL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

10.1 GESTIÓN SOCIAL

- **10.1.1Gestión Social Realizada**

No Aplica.

10.1.2 Reuniones con la comunidad

No Aplica.

10.1.3 Programa de generación de empleo

El Contratista cuenta con la aprobación por parte de la entidad del personal profesional requerido para el desarrollo del proyecto. Con respecto a la mano de obra no calificada esta será conformada en su mayor parte por personal residente en la ciudad.

Actualmente el personal que se encuentra laborando en la obra son nativos del lugar los cuales se desempeñan con los siguientes perfiles así oficiales de obras y ayudantes de un contratista.

10.1.4 Punto de atención a la comunidad

A la fecha del presente informe aún no se cuenta con este punto de atención a la comunidad dado que es un predio de la policía nacional y el acceso es limitado, la atención a quejas y

872424421
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

demás solicitudes se harán vía buzón de sugerencias y vías magnéticas para la protección y seguridad del predio y quienes convergen en el mismo.

10.2 GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista en la gestión ambiental cumplió con los compromisos de mitigar el polvo con los carros tanques de agua y humectar los terrenos también suministraron puntos ecológicos en obra para la clasificación de las basuras, además de los centros de acopios que se encuentra el acopio de residuos sólidos y el kit de derrames.

10.2.1 Plan de Manejo Ambiental

Esta interventoría manifiesta que, el día 26 de diciembre de 2023 mediante el oficio CSM-DILOF-2023-024- Aprobación - PMA, se le da APROBACION al contratista CONSORCIO HUNZA II el cual se encuentra en implementación en el proyecto a satisfacción del contrato de obra No.PN DIRAF No. 06-6-10282-23.

- **10.2.1 Plan Manejo de señalización**

El contratista presento el plan de señalización el día 18 de enero el cual ya fue aprobado por interventoría quien a la fecha se encuentra en ejecución.

10.2.3 Manejo de maquinaria, equipo y vehículos

Maquinaria en obra se le realizan pre operacionales e inspecciones para verificar estado y el resultado ha sido satisfactorio

TIPO	MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
NOMBRE	EXCAVADORA
MARCA	CATERPILLAR
SERIE	CAT0320DJFAL08358
MODELO	2011

TIPO	MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
NOMBRE	VIBROCONPACTADORA
MARCA	INGERSOLL RAND
SERIE	192635
MODELO	2006

TIPO	VOLQUETA
PLACA	THY227
MARCA	FREIGHTLINER
MODELO	2013
CAPACIDAD KG/PSJ	18 TONELADAS

872424421

10.2.4 Programa de mantenimiento

Los programas de mantenimiento fueron entregados van en el anexo relacionado con los equipos vibro compactador y retro excavadora que son utilizados para los movimientos de tierra, izajes de cargas en aceros y para construcción de la cimentación.

10.1.5 Cumplimiento del programa de señalización

El contratista entrego el 18 de enero del 2024 el programa de señalización el cual se encuentra en implementación y la obra se encuentra a satisfacción señalizada.

10.1.6 Manejo del agua.

El suministro agua se tomará de un tanque subterráneo ya establecido en el predio.

10.1.7 Manejo integral de residuos sólidos

Por el momento se encuentra con las remisiones otorgadas y suministradas por la escombrera.

10.2.8 Manejo de flora y fauna

El proyecto no contempla afectaciones a la flora y fauna de la ciudad.

10.2.9 Inducciones y capacitaciones ambientales

Durante el periodo el contratista realizo inducción HSEQ al personal en obra.





Inducciones y capacitaciones

- Objetos que no deben estar en nuestra área de trabajo el día 02/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Riesgo atrapamiento por uso de joyas en actividades el día 03/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Acoso laboral el día 05/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Respeto hacia los compañeros de trabajo el día 06/02/2024 por Ing. Carolina Owen

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal
872424421

GS-2024-001339-DIFRA

- Prevención ante evento lluvias y tormenta el día 07/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Actos inseguros con la maquina el día 09/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Lecciones aprendidas el día 10/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Objetos sobresalientes el día 12/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Cuidados de nuestros EPP el día 13/02 /2024 por Ing. Carolina Owen
- Santa Misa el día 14/01/2024 por Ing. Carolina Owen
- Residuos peligrosos el día 15/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Hidratación el día 16/02/2023 por Ing. Carolina Owen
- Orden y Aseo el día 17/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Trabajo en equipo 19/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Respeto hacia el medio ambiente 20/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Importancia de la asistencia a charla de seguridad de 5 minutos 21/02/2024 Ing. Carolina Owen
- Capacitación y entrenamiento armado de formaleta el día 22/02/2024 Ing. Carolina Owen
- Exceso de confianza el día el día 23/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Importancia de los valores el día 2470272024 por Ing. Carolina Owen
- Atrapamiento de objetos el día 26/0272024 por Ing. Carolina Owen
- Importancia de pausas activas el día 27/02/2024 por Ing. Carolina Owen
- Manejo de estrés laboral el día 28/02/2024 por Ing. Carolina Owen

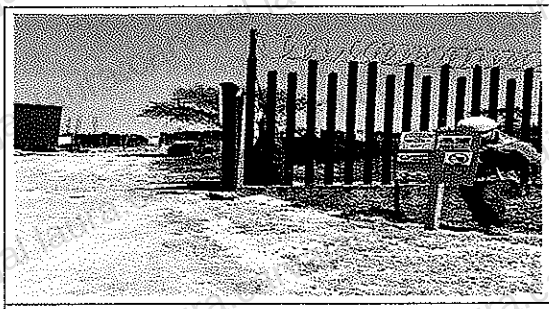
Anexo.2 planillas de asistencias

10.3 Gestión de salud en el trabajo y seguridad.

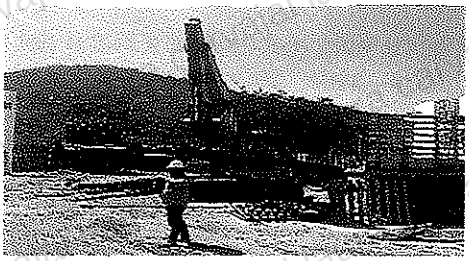
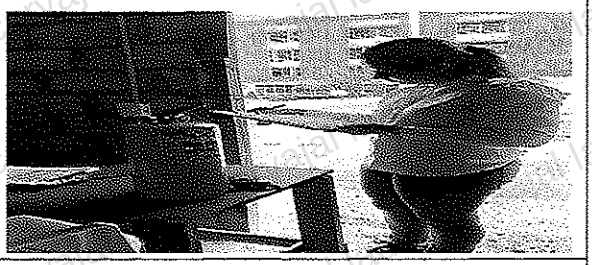
En este componente se agrupa toda la información relacionada al personal del contratista CONSORCIO HUNZA II, y subcontratistas planillas de seguridad social.

Anexo.2 planillas de seguridad social

El contratista a la fecha ha identificado los riegos los que se encuentran expuestos los trabajadores, la interventoría superviso que se cumpliera con el plan de seguridad en el trabajo en la ejecución de las siguientes actividades:

	
Ingreso a obra	Inspección a vibro compactador

872424421

	
Inspección a camilla	Orden y aseo
	
Mitigación del polvo	Izaje de carga con el acero
	
Punto ecológico	Inspección extintor

Exámenes médicos personal del contratista de obra.

Afiliaciones a la seguridad social

Inducción

Entrega de epp

Inspecciones preoperacionales

ATS

EXAMENES MEDICOS

Anexo 2.Control personal de obra

laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

10.3.1 Panorama de riesgos

Interventoría: la empresa cuenta con un panorama de factores de riesgo en el cual se identifican los riesgos a los que está expuesto el equipo de interventoría, se evalúan y se determinan una serie de controles los cuales son incluidos dentro del cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Contratista: el Contratista realizó la entrega del programa de gestión integral.

El contratista está ejecutando a fecha del presente informe actividad de excavaciones. La interventoría hace seguimiento puntual a que se ejecute bajo las señalizaciones correspondientes del riesgo de la actividad relacionada a la localización.

10.3.2 Programa de inspección a equipos de trabajo en alturas

Interventoría: Se realizaron inspecciones a señalización y EPP en obra.

Contratista: se realizó inspección a señalización EPP y preoperacionales de equipos

10.3.3 Programa de capacitaciones.

Contratista: Durante el periodo se realizó 1 capacitación y entrenamiento al personal de obra

10.3.4 Listado de personal

Interventoría: El Consorcio, realiza el pago respectivo de seguridad social de todo el equipo interventor involucrado en el proyecto.

Contratista: El consorcio realiza el pago de seguridad social de todo el personal en obra hasta la fecha. Para este mes se presentan el listado del personal que se encuentra ejecutando actividades en obra.

Anexo 2. Control personal de obra

10.3.5 Exámenes médicos

Contratista: el contratista presenta los respectivos exámenes médicos y afiliaciones a seguridad social del personal que ingresa a la obra dando cumplimiento a toda la normatividad vigente. Un día antes para ser verificado por interventoría para ser aprobado

10.3.6 Índices de accidentalidad

Interventoría: Durante el primer mes no se registró ningún accidente laboral.

872424421

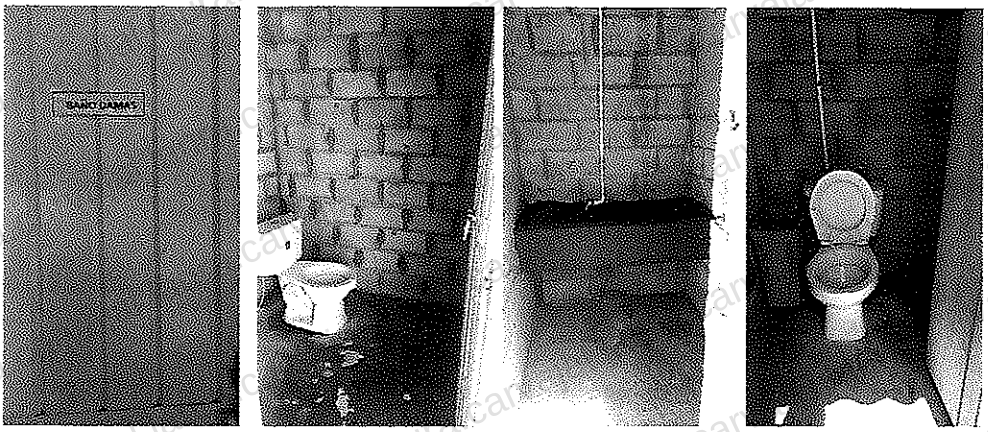
Contratista: Durante este tercer periodo se registró 1 accidente laboral el día 26 de enero del 2024. el cual fue reportado ante la ARL dieron 5 días de incapacidad por un maltrato ocasionado en el dedo medio de la mano derecha se cierra accidente con investigación realizada por el contratista, Se anexan soportes. (Documentos informe de accidente - Anexos SST)

10.3.7 Elementos de Protección Personal

Contratista: El personal del contratista hace usos de los EPP necesarios para la actividad que se ejecute. Estos son entregados al trabajador el día de ingreso a la obra y se van cambiando a medida que se solicite o tengan desgastes se hace inspección

10.3.8 Servicio de baño.

La obra cuenta con 4 baños distribuidos así: 01 para personal femenino, 01 para personal administrativo hombre y 02 para el personal cual le realizan limpieza diaria



10.3.9 Planes de contingencia

Interventoría: En la oficina principal de la interventoría se cuenta con un plan de emergencias propio del centro de trabajo.

En el caso del equipo interventor en campo, este apropiará el establecido por el contratista ya que nuestros trabajadores se desempeñarán dentro de la obra en ejecución.

Contratista: El Contratista no cuenta todavía con su plan de evacuación, lo está implementando y será entregado con las observaciones realizadas al Sistema de Gestión Integral.

10.3.10 Comités COPASST y Convivencia Laboral

872424421
laura.carvajal laura.carvajal laura.carvajal

GS-2024-001339-DIFRA

Interventoría: se cuenta con el comité de convivencia laboral y coppasst. En la oficina principal

Contratista: El contratista ya cuenta con comité de convivencia laboral y copasst en obra.

10.3.11 Trabajos de alto riesgo

No aplica para el presente informe debido a que no se han realizado trabajos de alto riesgo.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La obra se encuentra en ejecución de la fase 6: Casino y Auditorio.
- Se entrego Balance de obra a la supervisión de la Entidad.
- Se encuentran mayores cantidades en las actividades excavación y retiro de material sobrante y rellenos del edificio de Casino y del edificio de Auditorio.
- Se realizaron radicaron ante la entidad los Apus civiles, se están realizando por parte del contratista las observaciones a los Apus eléctricos.
- Se han realizado las respectivas densidades en terreno por parte del Contratista y se han realizado los ensayos al concreto para determinar la resistencia de los mismos.
- La interventoría diariamente realiza el control a la programación.
- Continuar realizando la implementación de los Protocolos de Bioseguridad con el fin de evitar riesgos de contagio de COVID o enfermedades virales.
- El Contratista debe mantener en obra los tres frentes simultáneos de trabajo.
- La interventoría realiza el seguimiento de las actividades administrativas, SST y Ambiental, que se están ejecutando por parte del contratista con el fin de adelantar actividades en el sitio de la obra.

ING. ALFONSO TEJADA QUINTANA
Director de Interventoría
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

872424421